



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00246964- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Resolución N° 158/96 del Honorable Consejo Superior que establece la reglamentación sobre Asignaciones Complementarias del Personal Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta las condiciones consignadas en el artículo 1° de la Resolución N° 133/96 (H.C.S) para los docentes;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, al personal en concepto de complemento docente correspondiente al mes de marzo de 2026, por el importe bruto total de pesos cinco millones doscientos sesenta y un mil novecientos cincuenta con sesenta y cuatro centavos (\$5.261.950,64). Las liquidaciones serán atendidas con fondos de Contribución Gobierno Nacional (fuente 11), según detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.